

RV: APORTANDO LIQUIDACION CRÉDITO. EJECUTIVO No. 11001400303920170161101. ADRIANA PAOLA RAMOS y DANIEL ALBERTO RAMOS DURAN CONTRA SPAZIO REAL

MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO <depoder2008@hotmail.com>

Lun 05/04/2021 16:38

Para: Juzgado 39 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (6 MB)

CamScanner 03-29-2021 16.32.pdf; TARJETA Y CEDULA MARCO DELGADO.pdf; certificado de defensors y apoderados marzo 202021.pdf; constancia de envio correo certificado memorial aportando liquidacion credito.pdf;

SEÑOR

JUEZ 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: EJECUTIVO No. 11001400303920170161101.

DEMANDANTES: ADRIANA PAOLA RAMOS y DANIEL ALBERTO RAMOS DURAN.

DEMANDADA: SPAZIO REAL

MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con C.C. No. 19'162.548 de Bogotá con tarjeta profesional No. 25.082 del Consejo Superior de la Judicatura correo electrónico: depoder2008@hotmail.com, actuando como abogado de la empresa DEFENSORES Y APODERADOS LTDA. a su vez mandataria de ADRIANA PAOLA RAMOS y DANIEL ALBERTO RAMOS DURAN, respetuosamente solicito lo siguiente:

- 1.- El reconocimiento de personería jurídica para actuar en el presente proceso para efecto de lo cual aporotoel certificado de existencia y representación legal de la empresa DEFENSORES Y APODERADOS LTDA. con NIT. 830.011.178-0 de acuerdo al último inciso del Art. 77 del Código General del Proceso, aclarando que el abogado queda investido de las mismas facultades otorgadas a la mandataria.
- 2.- De otra parte, manifiesto que de conformidad al mandamiento de pago del 17 de Enero de 2020 se adjunta la liquidación de la obligación a cargo de los demandados.
- 3.- Para los efectos legales pertinentes adjunto los siguientes documentos:

3.1.- *Certificado de existencia y representación legal de DEFENSORES Y APODERADOS LTDA. en 7 folios.*

3.2.- *Cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del suscrito abogado, en un folio.*

3.3.- *Liquidación de la obligación , en 3 folios.*

3.4.- *Constancia de envío correo electrónico a la demandada SPAZIO REAL COLOMBIA, conforme a lo establecido por el numeral 9 del Decreto 806 de 2020, en dos folios.*

Atentamente,

MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO

C.C. No. 19.162.548 DE BOGOTÁ

T.P. No. 25.082 DEL C.S.J.

Correo electrónico: depoder2008@hotmail.com



Este documento certifica el envío del correo electrónico incluido a continuación, enviado desde la dirección depoder2008@hotmail.com y ha sido generado por el servicio www.safestamper.com a instancia de su remitente, el 5 de abril de 2021 a las 21:25 UTC.

* El mensaje original podía contener destinatarios ocultos adicionales en su campo CCO

Contenido del correo electrónico:

De: depoder2008@hotmail.com

Para: "spaziorealcolombia@gmail.com" <spaziorealcolombia@gmail.com>

CC:

Asunto: RV: APORTANDO LIQUIDACION CRÉDITO. EJECUTIVO No. 11001400303920170161101. ADRIANA PAOLA RAMOS y DANIEL ALBERTO RAMOS DURAN CONTRA SPAZIO REAL

SEÑOR

JUEZ 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: EJECUTIVO No. 11001400303920170161101.

DEMANDANTES: ADRIANA PAOLA RAMOS y DANIEL ALBERTO RAMOS DURAN.

DEMANDADA: SPAZIO REAL

MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con C.C. No. 19'162.548 de Bogotá con tarjeta profesional No. 25.082 del Consejo Superior de la Judicatura correo electrónico: depoder2008@hotmail.com, actuando como abogado de la empresa DEFENSORES Y APODERADOS LTDA. a su vez mandataria de ADRIANA PAOLA RAMOS y DANIEL ALBERTO RAMOS DURAN, respetuosamente solicito lo siguiente:

1.- El reconocimiento de personería jurídica para actuar en el presente proceso para efecto de lo cual aporthe certificado de existencia y representación legal de la empresa DEFENSORES Y APODERADOS LTDA. con NIT. 830.011.178-0 de acuerdo al último inciso del Art. 77 del Código General del Proceso, aclarando que el abogado queda investido de las mismas facultades otorgadas a la mandataria.

2.- De otra parte, manifiesto que de conformidad al mandamiento de pago del 17 de Enero de 2020 se adjunta la liquidación de la obligación a cargo de los demandados.

3.- Para los efectos legales pertinentes adjunto los siguientes documentos:

3.1.- Certificado de existencia y representación legal de DEFENSORES Y APODERADOS LTDA. en 7 folios.

3.2.- Cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del suscrito abogado, en un folio.

3.3.- Liquidación de la obligación, en 3 folios.

Atentamente,

MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO

C.C. No. 19.162.548 DE BOGOTÁ

T.P. No. 25.082 DEL C.S.J.

Correo electrónico: depoder2008@hotmail.com



Ficheros adjuntos:

- CamScanner 03-29-2021 16.32.pdf
- certificado de defensors y apoderados marzo 202021.pdf
- TARJETA Y CEDULA MARCO DELGADO.pdf

El código completo del correo electrónico original con toda la información técnica de las cabeceras, cuerpo y posibles ficheros adjuntos, se encuentra embebido en este fichero pdf.



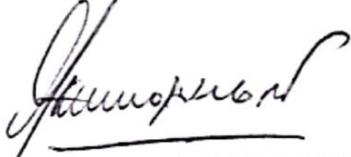
SEÑOR
JUEZ 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: EJECUTIVO No. 11001400303920170161101.
DEMANDANTES: ADRIANA PAOLA RAMOS y DANIEL
ALBERTO RAMOS DURAN.
DEMANDADA: SPAZIO REAL

MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con C.C. No. 19'162.548 de Bogotá con tarjeta profesional No. 25.082 del Consejo Superior de la Judicatura correo electrónico: depoder2008@hotmail.com, actuando como abogado de la empresa DEFENSORES Y APODERADOS LTDA. a su vez mandataria de ADRIANA PAOLA RAMOS y DANIEL ALBERTO RAMOS DURAN, respetuosamente solicito lo siguiente:

- 1.- El reconocimiento de personería jurídica para actuar en el presente proceso para efecto de lo cual aporto el certificado de existencia y representación legal de la empresa DEFENSORES Y APODERADOS LTDA. con NIT. 830.011.178-0 de acuerdo al último inciso del Art. 77 del Código General del Proceso, aclarando que el abogado queda investido de las mismas facultades otorgadas a la mandataria.
- 2.- De otra parte, manifiesto que de conformidad al mandamiento de pago del 17 de Enero de 2020 se adjunta la liquidación de la obligación a cargo de los demandados.
- 3.- Para los efectos legales pertinentes adjunto los siguientes documentos:
 - 3.1.- Certificado de existencia y representación legal de DEFENSORES Y APODERADOS LTDA. en 7 folios.
 - 3.2.- Cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del suscrito abogado, en un folio.
 - 3.3.- Liquidación de la obligación , en 3 folios.

Atentamente,


MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO

Calle 54 A No. 9 – 44, teléfonos 2490631/40
Email: depoder2008@hotmail.com
Bogotá D.C.

JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
 LIQUIDACIÓN PROCESO EJECUTIVO No. 1100140030392017-01611-00
 DEMANDANTE: ADRIANA PAOLA RAMOS QUINTANA Y DANIEL ALBERTO RAMOS DURAN
 CONDENA PROVIDENCIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019 CON CORRECCION MONETARIA

AÑO	DIAS	VALOR	IPC	IPC MENSUAL	IPC DIARIO	INDEXACIÓN
2019	69	2.889.034,84	3,18	0,31666667	0,01055556	21.042
2020	360	2.889.034,84	3,8	0,13416667	0,00447222	46.513
2021	90	2.889.034,84	1,61	0,13400000	0,00446667	11.614
TOTALES		2.889.034,84				79.169

TOTAL OBLIGACIÓN A FECHA 31 DE MARZO DE 2021 2.968.204,02

JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
 LIQUIDACIÓN PROCESO EJECUTIVO No. 110014
 IANA PAOLA RAMOS QUINTANA Y DANIEL ALBE
 COSTAS RECONOCIDAS EN SENTENCIA DEL 05 DE FEBRERO DE 2019

FECHA	ANNUAL	MENUAL	DIARIO	DIAS	CAPITAL	INTERESES	
feb-19	6,00	0,50	0,017	14	2.000.000,00	4.666,67	
mar-19	6,00	0,50	0,017	31	2.000.000,00	10.333,33	
abr-19	6,00	0,50	0,017	30	2.000.000,00	10.000,00	
may-19	6,00	0,50	0,017	31	2.000.000,00	10.333,33	
jun-19	6,00	0,50	0,017	30	2.000.000,00	10.000,00	
jul-19	6,00	0,50	0,017	31	2.000.000,00	10.333,33	
ago-19	6,00	0,50	0,017	30	2.000.000,00	10.000,00	
sep-19	6,00	0,50	0,017	30	2.000.000,00	10.000,00	
oct-19	6,00	0,50	0,017	31	2.000.000,00	10.333,33	
nov-19	6,00	0,50	0,017	30	2.000.000,00	10.000,00	
dic-19	6,00	0,50	0,017	31	2.000.000,00	10.333,33	
ene-20	6,00	0,50	0,017	31	2.000.000,00	10.333,33	
feb-20	6,00	0,50	0,017	29	2.000.000,00	9.666,67	
mar-20	6,00	0,50	0,017	31	2.000.000,00	10.333,33	
abr-20	6,00	0,50	0,017	30	2.000.000,00	10.000,00	
may-20	6,00	0,50	0,017	31	2.000.000,00	10.333,33	
jun-20	6,00	0,50	0,017	30	2.000.000,00	10.000,00	
jul-20	6,00	0,50	0,017	31	2.000.000,00	10.333,33	
ago-20	6,00	0,50	0,017	30	2.000.000,00	10.000,00	
sep-20	6,00	0,50	0,017	30	2.000.000,00	10.000,00	
oct-20	6,00	0,50	0,017	31	2.000.000,00	10.333,33	
nov-20	6,00	0,50	0,017	30	2.000.000,00	10.000,00	
dic-20	6,00	0,50	0,017	31	2.000.000,00	10.333,33	
ene-21	6,00	0,50	0,017	31	2.000.000,00	10.333,33	
feb-21	6,00	0,50	0,017	28	2.000.000,00	9.333,33	
mar-21	6,00	0,50	0,017	31	2.000.000,00	10.333,33	
TOTAL CAPITAL					2.000.000,00		
TOTAL INTERESES	DEL 05 DE FEBRERO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2021						258.000,00
TOTAL COSTAS RECONOCIDAS EN SENTENCIA DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019							2.258.000,00

JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
 LIQUIDACIÓN PROCESO EJECUTIVO No. 110014
 ANA PAOLA RAMOS QUINTANA Y DANIEL ALBE
 COSTAS RECONOCIDAS EN SENTENCIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019

FECHA	ANNUAL	MEJUAL	DIARIO	DIAS	CAPITAL	INTERESES	
feb-19	8.00	0.50	0.017	14	322.115,00	1.302,27	
mar-19	8.00	0.50	0.017	31	322.115,00	4.273,50	
abr-19	8.00	0.50	0.017	30	322.115,00	4.140,58	
may-19	8.00	0.50	0.017	31	322.115,00	4.273,50	
jun-19	8.00	0.50	0.017	30	322.115,00	4.140,58	
jul-19	8.00	0.50	0.017	31	322.115,00	4.273,50	
ago-19	8.00	0.50	0.017	30	322.115,00	4.140,58	
sep-19	8.00	0.50	0.017	30	322.115,00	4.140,58	
oct-19	8.00	0.50	0.017	31	322.115,00	4.273,50	
nov-19	8.00	0.50	0.017	30	322.115,00	4.140,58	
dic-19	8.00	0.50	0.017	31	322.115,00	4.273,50	
ene-20	8.00	0.50	0.017	31	322.115,00	4.273,50	
feb-20	8.00	0.50	0.017	29	322.115,00	4.012,58	
mar-20	8.00	0.50	0.017	31	322.115,00	4.273,50	
abr-20	8.00	0.50	0.017	30	322.115,00	4.140,58	
may-20	8.00	0.50	0.017	31	322.115,00	4.273,50	
jun-20	8.00	0.50	0.017	30	322.115,00	4.140,58	
jul-20	8.00	0.50	0.017	31	322.115,00	4.273,50	
ago-20	8.00	0.50	0.017	30	322.115,00	4.140,58	
sep-20	8.00	0.50	0.017	30	322.115,00	4.140,58	
oct-20	8.00	0.50	0.017	31	322.115,00	4.273,50	
nov-20	8.00	0.50	0.017	23	322.115,00	3.174,44	
dic-20	8.00	0.50	0.017	31	322.115,00	4.273,50	
ene-21	8.00	0.50	0.017	31	322.115,00	4.273,50	
feb-21	8.00	0.50	0.017	23	322.115,00	3.354,54	
mar-21	8.00	0.50	0.017	31	322.115,00	4.273,50	
TOTAL CAPITAL					322.115,00		
TOTAL INTERESES	DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2021						104.860,83
TOTAL COSTAS RECONOCIDAS EN SENTENCIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019							323.975,83

RESUMEN LIQUIDACION

OBLIGACION PROCESO EJECUTIVO No. 1100140030392017-0161100					
DEMANDANTE : ARIANA PAOLA RAMOS QUINTANA Y DANIEL ALBERTO RAMOS DURAN					
DEMANDADO: SPAZIO REAL COLOMBIA S.A.S.					
JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ					
CONCEPTO	CAPITAL	CORRECCION MONETARIA	INTERESES MORATORIOS	SALDO	
CONDENA PROVIDENCIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019	\$ 2.889.034,84			\$ 2.889.034,84	
CORRECCION MONETARIA PARTIDA ANTERIOR		\$ 79.169,00		\$ 2.889.034,84	
DAÑOS MORALES ORDENADOS EN PROVIDENCIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019	\$ 2.000.000,00			\$ 4.889.034,84	
COSTAS RECONOCIDAS EN AUTO DEL 05 DE FEBRERO DE 2019	\$ 2.000.000,00			\$ 6.889.034,84	
INTERESES LEGALES A LA TASA DEL 6% ANUAL			\$ 258.000,00	\$ 7.147.034,84	
COSTAS RECONOCIDAS EN SENTENCIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019	\$ 828.116,00			\$ 7.975.150,84	
INTERESES LEGALES A LA TASA DEL 6% ANUAL			\$ 105.860,83	\$ 8.081.011,67	
TOTAL OBLIGACION A FECHA 31 DE MARZO DE 2021				\$ 8.081.011,67	



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



CSJ-018678

NOMBRES:
MARCO AUGUSTO

APELLIDOS:
DELGADO VELASCO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
CATOLICA DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO
06 mar 1981

CONSEJO SECCIONAL
CUNDINAMARCA

CEDULA
19.162.548

FECHA DE EXPEDICION
05 jun 1981

TARJETA N°
25082

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.162.548**

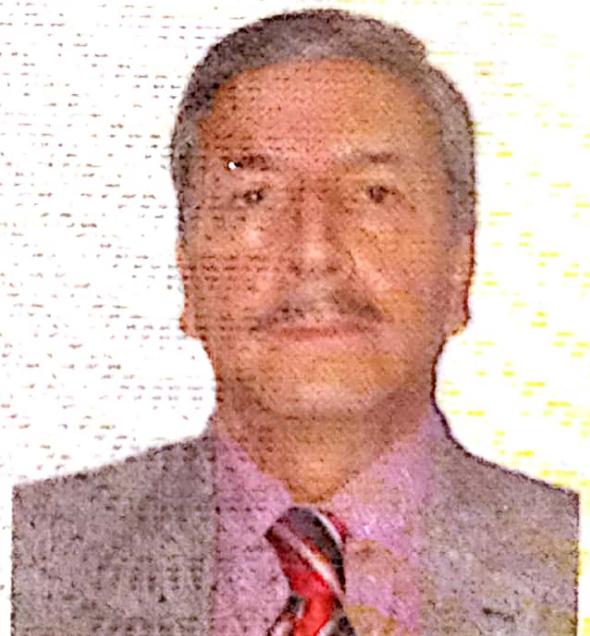
DELGADO VELASCO

APELLIDOS

MARCO AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1951**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

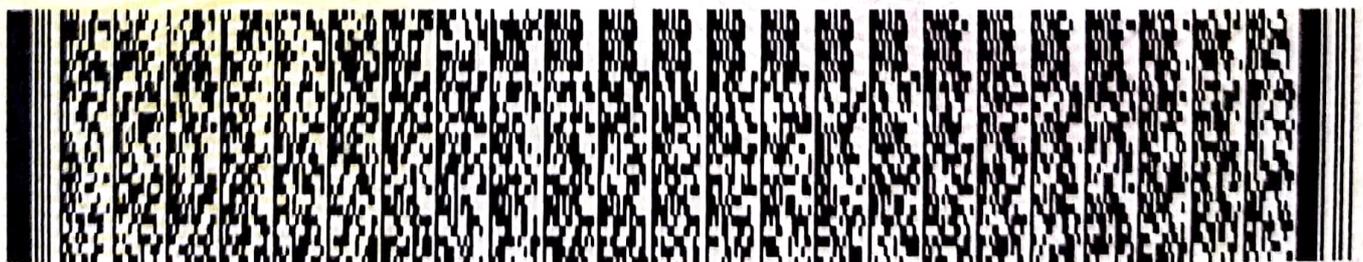
SEXO

12-JUL-1973 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00763895-M-0019162548-20151118

0047466177A 2

1263665972

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2021 Hora: 08:26:17

Recibo No. AA21270244

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21270244E1856

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DEFENSORES Y APODERADOS LTDA DEPODER
Nit: 830.011.178-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00673240
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 1995
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 24 de junio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 54A N 9-44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: depoder2008@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2490631
Teléfono comercial 2: 2490634
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 54A N 9-44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: depoder2008@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2490631
Teléfono para notificación 2: 2490634
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2021 Hora: 08:26:17

Recibo No. AA21270244

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21270244E1856

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E.P. No. 6337 Notaría 2 de Santafé de Bogotá del 8 de noviembre de 1995, inscrita el 22 de noviembre de 1995 bajo el no. 516991 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: DEFENSORES Y APODERADOS LTDA DEPODER

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 7 de noviembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad es el siguiente: A. La adquisición de bienes inmuebles con el fin de arrendarlos o venderlos. B. El ejercicio del derecho inmobiliario para prestar el servicio de asesoría en inversiones de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, para la adquisición, venta, corretaje, administración, arrendamiento o avalúos tendientes al justiprecio en el mercado. C. La administración de conjuntos residenciales sometidos a régimen de propiedad horizontal. D. Aceptar la designación de profesionales avaluadores de bienes muebles o inmuebles, partidores, liquidadores, curadores ad litem, contadores, agrimensores, interpretes, peritos y demás auxiliares de la justicia requeridos por el estado colombiano, en las distintas áreas del derecho. E. Prover abogados liquidadores, árbitros y demás licenciados necesarios para el desarrollo de los procesos y tramites adelantados ante la cámara de comercio, superintendencia de sociedades y entes reguladores de las relaciones entre particulares y estos con el estado. F. La realización de procesos licitatorios de oferta de servicios e insumos, ya sea para el sector oficial o particular, a nombre propio o a título de terceros licitantes. G. Gestionar todo tipo de trámites

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2021 Hora: 08:26:17

Recibo No. AA21270244

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21270244E1856

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de carácter legal en el área civil, comercial, laboral, administrativo y penal. H. Promover actividades de capacitación en los sectores correspondientes a la cobertura del objeto social expuesto.

CAPITAL

Capital y Socios: \$30,000,000.00 dividido en 1,000.00 cuotas con valor nominal de \$30,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

DELGADO RINCON FERNANDO AUGUSTO C.C. 000000079955472

No. cuotas: 100.00 Valor: \$3,000,000.00

DELGADO VELASCO MARCO AUGUSTO C.C. 000000019162548

No. cuotas: 700.00 Valor: \$21,000,000.00

DELGADO RINCON JUAN SEBASTIAN C.C. 000000080874918

No. cuotas: 100.00 Valor: \$3,000,000.00

DELGADO RINCON ADRIANA DEL PILAR C.C. 000001020752130

No. cuotas: 100.00 Valor: \$3,000,000.00

Totales

No. cuotas: 1,000.00 Valor: \$30,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal es el gerente, quien tendrá un suplente que será el subgerente de la compañía, el cual tendrá las mismas funciones y facultades del titular, quien representará la empresa en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente será el representante legal de la sociedad, ante terceros, ante las autoridades judiciales, contencioso administrativas, administrativas y de policía, por medio de abogados en los casos exigidos por la ley. El gerente en ejercicio de sus funciones podrá: - A.- Contratar, comprometer y transigir en los negocios sociales hasta la suma de los instrumentos negociables y en general todos los documentos de uso común y comercial, suscribiéndolos ya sea como girador, aceptante, endosatario y cancelar los mismos; -- B.- Abrir cuentas corrientes, de ahorros de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2021 Hora: 08:26:17

Recibo No. AA21270244

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21270244E1856

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de crédito, de garantías y a ejercer todos los actos convenientes para el manejo y fiscalización de la misma; -- C.- Crear los cargos y empleos necesarios, determinar sus funciones y remuneraciones y contratar y despedir personal. - D.- Constituir gravámenes a cargo de la empresa sin límite de cuantía, cancelarlos, hacer cesiones, endosos, obligar los bienes sociales tanto en forma prendaria como hipotecario; prestar y aceptar toda clase de cauciones, depósitos, fianzas y garantías para el desarrollo social; -- E.- Pagar, girar cheques, expedir, aceptar y endosar letras de cambio, expedir y endosar pagares, libranzas, bonos y documentos de toda clase, efectuar anticipos, proteger y garantizar sus actividades por medio de seguros o cualesquiera otros medios legales; -- F.- Ejecutar todos los actos e iniciativas inherentes a los deberes de su cargo en el giro de los negocios que correspondan a la conveniencia de la sociedad y dentro de la capacidad económica de la misma. ---el subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del titular, quien representará la empresa en sus ausencias temporales o definitivas.

Que por Acta No. 26 de la Junta de Socios, del 01 de marzo de 2019, registrado el 13 de Marzo de 2019 bajo el número 02434882 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fueron inscritos como apoderados judiciales y extrajudiciales.

Nombre:	Identificación:
Marco Augusto Delgado Velasco	c.c. 19.162.548
Fernando Augusto Delgado Rincón	c.c. 79.955.472
Diana Consuelo Cifuentes Rey	c.c. 52.066.896

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Escritura Pública no. 0006337 de Notaría 2 De Bogotá D.C. del 8 de noviembre de 1995, inscrita el 22 de noviembre de 1995 bajo el número 00516991 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2021 Hora: 08:26:17

Recibo No. AA21270244

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21270244E1856

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE

DELGADO VELASCO MARCO AUGUSTO C.C. 000000019162548
Que por Acta no. 22 de Junta de Socios del 10 de abril de 2015,
inscrita el 12 de mayo de 2015 bajo el número 01938532 del libro IX,
fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

SUBGERENTE

DELGADO RINCON FERNANDO AUGUSTO C.C. 000000079955472

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0002158	2004/05/25	Notaría 2	2004/07/23	00944367
2412	2015/04/28	Notaría 13	2015/05/12	01938528
2412	2015/04/28	Notaría 13	2015/05/12	01938529

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6810

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2021 Hora: 08:26:17

Recibo No. AA21270244

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21270244E1856

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 6820
Otras actividades Código CIIU: 6910

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DEPODER INMOBILIARIA
Matrícula No.: 01606073
Fecha de matrícula: 9 de junio de 2006
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 54 A No. 9-44
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 249.057.674

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6810

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2021 Hora: 08:26:17

Recibo No. AA21270244

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21270244E1856

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 24 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2021 Hora: 08:26:17

Recibo No. AA21270244

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21270244E1856

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

